



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
ABF/jbb

Extracto de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis (26) de septiembre de 2019

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos del día **VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne, en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE**, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA** Y **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**.

Excusa su ausencia los/as Tenientes de Alcalde, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL Y FÉLIX SABIO REDONDO**.

Concurrenten también el Interventor Municipal **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Motivada la urgencia por el Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, por lo que el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento citado, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2020.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2543, de 31 de Julio de 2019; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

-Día 25 de mayo (lunes).

Como viene siendo habitual en los últimos años, toda vez que la Feria de la Manzanilla 2020 queda establecida para los días 19 al 24 de mayo, se habilita como día festivo local el inmediatamente posterior denominado "lunes de resaca".

-Día 19 de octubre (lunes).

Festividad de San Lucas, Patrón de la Ciudad.

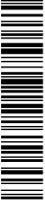
ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE Nº 121/2018, RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES: ADMISIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE Nº 2 (IMPRESIONES).

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2543, de 31 de Julio de 2019; por el Presidente se somete la Propuesta a votación,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-09-2019 12:14:15

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis (26) de septiembre de 2019

siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

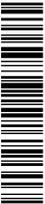
Primero.- Admitir las ofertas formuladas a la licitación para el contrato de Suministro de Material de Oficina e Impresiones de este Ayuntamiento, por orden del menor precio ofertado IVA excluido, tras la suma de los diferentes precios unitarios que conforman el Lote n.º 2 relativo a las Impresiones, de las entidades que a continuación se relacionan:

ENTIDADES	IMPRESIONES	PRECIO (sin IVA)	TOTAL PUNTOS
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	CARPETAS EXPEDIENTES TRAMITACION Color de Impresión: Azul Pantone	138,00 € 170,00 €	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato:44.6 x 32 cm abiertas Papel: Blanco 100 gr. Observacion: Plegadas al centro	162,50 €	
RECUTON I, S.L.	Precio para 3.000 Uds.		
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	SOBRES COMERCIALES AUTODEX Color de impresión: Azul Pantone	137,00 €	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato: 12 x 17,6 cm Papel:Blanco; 90 gr.	157,34 € 175,50 €	
RECUTON I, S.L.	Precio para 5.000 Uds.		
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	SOBRES CUARTILLA PROLONGADO AUTODEX Color de impresión: Azul Pantone	235,00 €	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato: 19 x 25 cm Papel:Blanco; 90 gr.	244,72 € 286,00€	
RECUTON I, S.L.	Precio para 5.000 Uds.		
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	SOBRES FOLIO DIN B-4 AUTODEX Color de impresión: Azul Pantone	235,00 €	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato: 25 x 35,3 cm Papel:Blanco; 90 gr.	420,50 € 438,00 €	
RECUTON I, S.L.	Precio para 5.000 Uds.		
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	SOBRE AMERICANOS AUTODEX. VENTANA (izquierda o derecha) Color de impresión: Azul Pantone	155,00 €	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato: 115 x 225 cm Papel:Blanco; 90 gr.	163,99 € 156,00 €	
RECUTON I, S.L.	Precio para 5.000 Ud.		
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	SOBRES AMERICANOS AUTODEX. SIN VENTANA Color de impresión: Azul Pantone	145,00€	
PUBLIPRINTERS GLOBAL,S,L	Formato: 115 x 225 mm Papel:Blanco; 90 gr.	157,34 € 149,50 €	
RECUTON I, S.L.	Precio para 5.000 Uds.		
GRAFICAS TARTESSOS,	SUBCARPETAS CARTULINA IMPRESAS	535,00 €	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-09-2019 12:14:15

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis (26) de septiembre de 2019

S.L. PUBLIPRINTERS GLOBAL,S.L. RECUTON I, S.L.	Color de impresión: Azul Pantone Formato: 21.5 x 30.5 cms Cerradas Papel:Blanco, 220 gr. Precio para 5.000 Uds.	487,85 € 598,00 €	
GRAFICAS TARTESSOS, S.L. PUBLIPRINTERS GLOBAL,S.L. RECUTON I, S.L.	TARJETAS DE VISITA Color de Impresión: Azul Pantone Formato: 8 x 5,5 cm Papel:Cartulina blanca 220 gr. Precio para 100 Uds.	9,00 € 17,00 € 13,00 €	
GRAFICAS TARTESSOS, S.L. PUBLIPRINTERS GLOBAL,S.L RECUTON I, S.L.			100,00 87,37 79,91

Segundo.- No admitir a la licitación del citado Lote n.º 2, las ofertas formuladas por las entidades abajo detalladas, por los siguientes motivos:

1º) La entidad Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A., con C.I.F. A-11024.361, domiciliada en esta ciudad, C/Brezo nº 4, al no ajustarse su oferta a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que, incorpora una modificación consistente en una variación del 5% en cuanto al precio ofertado, circunstancia no prevista en el citado Pliego.

2º) La entidad Inform Center, S.L., con C.I.F. B-14.651.996, domiciliada en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, C/José Gálvez y Aranda, Parcela 31, Nave 51, al no incorporar la Proposición Económica al indicado lote. En su lugar, ha repetido la Proposición Económica del Material de Oficina que corresponde al Lote nº 1 relativo al Suministro del Material y Accesorios de Oficina.

Tercero.- Adjudicar el contrato correspondiente al **Lote nº 2** relativo a Impresiones a la entidad Gráficas Tartessos, S.L. con C.I.F. B-91.107.524, domiciliada en Sevilla, C/ San Bernardo, nº 20, por el precio de **ocho mil ochocientos cuatro euros y tres céntimos (8.804,03 €), IVA incluido** y un plazo de ejecución que se inicia a partir del siguiente día a la formalización del contrato y hasta el día 31/12/2.020, salvo agotamiento del crédito en cuyo caso finalizará con antelación a dicha fecha, y con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta presentada por la entidad adjudicataria.

Cuarto.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución al adjudicatario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación convocada, así como a las Unidades de Intervención y Conserjería y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos, de lo que como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-09-2019 12:14:15

